

# Proyecto Educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Rufino Blanco

**Código del centro**

19001052

**Curso académico**

2025/2026

**Fecha del informe**

27/10/2025

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

### Ubicación

El CEIP Rufino Blanco está ubicado en el Paseo Doctor Fernández Iparraguirre, en pleno centro de la ciudad de Guadalajara, en un barrio que se formó alrededor del año 1900.

El colegio se creó en el año 1912 y se amplió en 1945. En la década de los sesenta, fue designado Escuela Hogar, destinando la parte alta como internado y la parte baja como Colegio. Más tarde se trasladaría esta Escuela Hogar a otro edificio de la ciudad y nuestro centro quedaría ya definitivamente como colegio de enseñanza. En el año 1994 se integró en él, el Colegio Público *San José* que, hasta ese momento, se encontraba situado en las instalaciones de la Diputación Provincial y el Ministerio de Educación, según convenio pactado entre las dos partes.

Dentro de la circunscripción de la zona hay varias sedes administrativas y delegaciones de distintas administraciones públicas (Audiencia Provincial, la Delegación del Gobierno, Dirección Provincial de Sanidad, Delegación Provincial de Educación, Teatro Moderno, la Plaza de Toros, la Escuela de Folklore, el Polideportivo San José, el Centro San José, Teatro Buero Vallejo, Clínica de Salud y Centro de Salud  $\zeta$ ).

Además, en la zona existen diferentes comercios: farmacias, peluquerías, floristerías, librerías-papelerías, supermercados y tiendas de alimentación.

Por estar en el centro de la localidad, es fácil acceder caminando a la Biblioteca Pública, al Ayuntamiento, al Palacio del Infantado, la Calle Mayor, El Palacio de la Cotilla y otros monumentos y edificios de interés.

### Población

Debido a las características del barrio que rodea al centro educativo, la población moradora

ha ido cambiando a lo largo de estas últimas décadas, produciéndose un proceso de gentrificación de espacios comerciales y residenciales y la devaluación de otras viviendas de construcción antigua. La población del centro de Guadalajara principalmente pertenece al colectivo de tercera edad y familias inmigrantes. De esta forma, el grado de concentración de la población en edad escolar en la zona en que se encuentra nuestro centro ha disminuido considerablemente en los últimos años, por ello la matrícula ha disminuido, hasta tal punto, que la tendencia es a convertirse en un centro de línea uno.

Por otra parte, para comprender correctamente el cambio que ha experimentado el Rufino Blanco en su alumnado y su matrícula, es importante mencionar la gran bajada de la natalidad en todo el país.

Asimismo, Guadalajara es una ciudad que basa su economía principalmente en el sector del transporte y la logística, por ello, es necesaria mucha mano de obra que no requiere un grado concreto de cualificación.

Todo ello ha redundado en un centro con una matrícula que fluctúa mucho a lo largo del curso escolar, debido a familias que vienen y van para trabajar y no tienen arraigo en la ciudad. Parte de la población es, por tanto, muy inestable, con periodos breves de escolarización. Además, el número de alumnos que provienen de familias de inmigrantes supera el 90% siendo la marroquí, venezolana, colombiana, peruana y dominicana las nacionalidades más frecuentes en el colegio. Aunque consultando el sistema Delphos, el centro cuenta con 22 nacionalidades diferentes conviviendo en sus aulas. Tenemos un gran número de alumnos que tiene que aprender nuestro idioma, precisando una atención específica. Aun así, resaltar que existe un elevado grupo de familias de origen inmigrante pero estables en el centro cuyos hijos, ya son de nacionalidad española.

### **Nivel socioeconómico y cultural de las familias.**

El nivel socioeconómico y cultural de las familias de los alumnos de nuestro centro es muy diverso, aunque por regla general es más bien medio- bajo o bajo, la mayoría de las familias no tienen estudios y se dedican a diversos sectores profesionales, entre los que destaca la logística, hostelería o construcción.

Son numerosos los alumnos becados en ayudas para la adquisición de libros y comedor escolar en los Tramos I y II.

Un elevado porcentaje de nuestras familias viven en alquiler en calles cercanas a nuestro centro, pero otro porcentaje inferior vive en calles no próximas al colegio, por lo que tienen que utilizar el autobús urbano o el coche para desplazarse.

El nivel académico de las familias, por lo general, es de estudios básicos y medios, mostrando algunas dificultades en el conocimiento de nuestro idioma. Son muchas las familias que realizan un seguimiento educativo y muestran preocupación por el proceso educativo de sus hijos; pero también cabe destacar otro grupo que les cuesta realizar esa implicación por cuestiones laborales, dificultad del idioma o carencias educativas.

La colaboración con las familias y su participación en la vida del centro se hace complicada, teniendo un pequeño sector implicado. Existe una Asociación de Madres y Padres, AMPA Las Cruces, que ha ido aumentando el número de socios, gracias al trabajo y estabilidad de su junta directiva y lucha del equipo directivo.

### **Características del alumnado**

Las características de nuestros alumnos (además de las evolutivas propias de la edad) son también muy diversas, pues responden a las circunstancias socioculturales expuestas anteriormente, con procedencia de diversos países. Muchos de los alumnos se incorporan una vez comenzado el curso, algunos de ellos proceden directamente de su país de origen y por ello, pueden darse varias situaciones diferentes:

- que vengan con desconocimiento del idioma.
- con diferencias del currículo según la política del país de origen.
- con diferencias del currículo por mostrar desfase curricular.

Existe también un número cada vez mayor de alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, apoyados por la profesora de pedagogía terapéutica, la profesora de audición y lenguaje, fisioterapeuta, así como por el auxiliar técnico educativo. Asimismo, se están detectando problemas emocionales que tienen su base en las circunstancias familiar complicadas en algunos casos.

### **Características del centro:**

El CEIP Rufino Blanco está formado por un edificio con una entrada principal y una entrada trasera, y tiene dos plantas en torno a un patio central.

La planta baja consta de:

- Conserjería
- Aulas de Educación Infantil
- Aula de usos múltiples
- Dos aulas de Educación Primaria.
- Los despachos de Dirección, Jefatura y Secretaría.
- Un despacho de AMPA
- Una sala de profesores
- Un comedor
- Un gimnasio
- Aseos de alumnado de Educación Primaria
- Aseos de alumnado de Educación Infantil
- Aseos de Profesorado
- Tres zonas de patio: una zona central que también es pista deportiva, una zona lateral para Educación Infantil y otra en la entrada principal.
- Otros espacios: cuarto de material, cuarto de limpieza, cuarto de material de Educación

Física, cuarto almacén de mobiliario.

La planta primera consta de:

- Aulas de Educación Primaria
- Un despacho de Orientación y PSC.
- Un aula de Audición y Lenguaje
- Un aula de Pedagogía Terapéutica
- Aula del Futuro
- Un aula de Religión
- Un aula de Música
- Una biblioteca
- Tres espacios destinados a: despacho de especialistas, espacios de recursos de materiales y otro para guardar los expedientes del alumnado.
- Aseos del profesorado
- Aseos del alumnado de Educación Primaria.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

### **Colaboración con entidades del entorno.**

Según la ubicación de nuestro centro en la localidad, las necesidades del alumnado y demandas de la comunidad educativa, colaboraremos con las siguientes entidades sociales de nuestro entorno:

#### **1- Consejería de Educación Cultura y Deportes**

- Asistir a las reuniones organizadas y mantener una coordinación, convocadas durante el curso escolar por la Delegación Provincial de Educación.
- Fomentar la participación de formación y dar difusión (grupos de trabajo y seminarios) de la plataforma del CRFP. Asistir a reuniones programadas.
- Obras RAM, para la mejora de las instalaciones del centro.
- Participación en el Programa Guadavisión del servicio de juventud y deportes.
- Coordinación con las diferentes asesorías de Delegación.
- Coordinación y trabajo conjunto con el Servicio de Inspección Educativa.
- Coordinación con asesores y responsables de Consejería y Delegación para el desarrollo de

los diferentes Planes y Programas que se desarrollan en el centro.

- Colaborar con aquellas otras actuaciones o programas en las que se nos demande la participación.

- Coordinación con el DTR y CAU para cuestiones relacionadas con la digitalización (formación del profesorado, plan digital, dispositivos, plataformas, etc)

## 2. Ayuntamiento:

- Solicitar ayuda económica para materiales y actividades complementarias al Ayuntamiento.

- Participar en actividades ofrecidas por este organismo para los escolares.: Tiriguada,, Feria de la Ciencia, visitas culturales a la localidad, actividades en torno al reciclaje etc.

- Participación en el Programa GuadaSchool, de la concejalía de deportes.

- Solicitud de las pistas de la Fuente de la Niña y de la piscina Sonia Reyes.

- Establecer contacto con la persona responsable del Consejo Escolar de localidad y/o concejal de educación y concejal de urbanismo para cuestiones en relación a la educación en la ciudad de Guadalajara.

- Colaborar con la policía local en el Programa Agente Tutor.

- Solicitar el mantenimiento del Centro y establecer coordinación con la concejalía de urbanismo.

- Biblioteca Pública de Guadalajara: actividades y préstamo de libros.

3.-Diputación de Guadalajara: solicitud salón de actos San José (graduaciones), visita escuela de folkore, colaboración para el proyecto Flora y Fauna de Guadalajara, concierto Aprendo con la banda, visitas escolares a diferentes localidades de la provincia, etc.

4.-Centros de Salud, hospital de la localidad, servicios externos, agentes sociales y sanitarios Coordinación cuando se requiera por situaciones particulares de algún alumno/a y la realización de algunas actividades como primeros auxilios e higiene postural.

5.-Institutos de Educación Secundaria Obligatoria y otros CEIPs. Coordinación del Equipo Directivo, EOA y/o profesorado compartido con otros centros o intercambio de experiencias. Favorecer el paso del alumnado a los institutos.

6.- Facultad de Educación: Ofreciendo la posibilidad a los estudiantes de Magisterio la realización de sus prácticas en nuestro centro, ofreciendo la posibilidad a todo el claustro.

7.- Fundación Balía: establecer una coordinación entre los educadores de la fundación y los tutores de los alumnos usuarios de la actividad para mejorar la parte lectiva, emocional y familiar.

8.-Asociación Amigos de la Biblioteca: prestando las instalaciones del centro (aula y gimnasio), dos días a la semana para la realización de actividades.

9.- Otras instituciones:, IberCaja, Cruz Roja, Manos Unidas, AMFORMAD, Ecoembes, Policía Nacional, Centro de la Mujer, con las que realizar diferentes actividades.

Además, de la colaboración institucional con otras entidades, se tratará de fomentar el conocimiento y disfrute del entorno próximo, valorando la riqueza natural y cultural que posee. Tenemos salidas todos los cursos al entorno de la localidad para que el alumnado conozca, los paisajes, monumentos, museos, o servicios públicos de su ciudad. Dichas actividades se reflejarán en la Programación General Anual.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las medidas tomadas por el centro para dar respuesta a las características del entorno y las líneas estratégicas, se basan en las siguientes actuaciones:

- Fomentar una mayor implicación de los padres en la educación de los hijos y en la dinámica del centro. Para ello, se animará a la participación en el Consejo Escolar y en la Asociación de Madres y Padres;
- El Equipo Directivo, los tutores, el Equipo de Orientación y Apoyo y, en general, todo el Claustro de profesores, mantendrán reuniones con los padres explicándoles la importancia que tiene en la educación de sus hijos la colaboración entre padres y profesores. Se realizan tres reuniones generales con familias, una por trimestre; y, al menos, una tutoría individual a lo largo del curso.
- Continuar el desarrollo de los proyectos y programas que se llevan a cabo en el centro. (Escuelas Saludables, Programa de Frutas y lácteos, centro digital mixto, segunda lengua extranjera, Programa de Innovación Educativa Aula del Futuro, Plan de Éxito Educativo Prepara-T, Programa Mejora de la Competencia Lectora, Programa Ecoescuelas, etc.)
- Colaborar con Fundación Balia y paliar las diferencias de familias de menores más vulnerables. Existencia de dos grupos de alumnos que asisten en horario de 15:30 a 18:00 de lunes a jueves.
- Uso de plataforma EducamosCLM y correo corporativo para cualquier comunicación y uso de la agenda del alumno/a.
- Dotar de apoyos ordinarios a las aulas y mantener el programa de Éxito Educativo Prepara-T hasta el curso 2026/27, concedido en enero de 2024.

- Fomentar la buena convivencia escolar y trabajar los posibles problemas de convivencia de forma eficaz e inmediata, conversando con todas las partes implicadas y tratándolo desde un punto de vista de las emociones y su reconocimiento. Participar en programas de Agente tutor, plan director, Anformad, Educadoras de calle, etc. Creación de espacios en las aulas y patios para pensar y dialogar tras el surgimiento de un conflicto, y llegar soluciones pacíficas.
- Seguir mejorando los cambios de etapa: paso de Educación Infantil a Educación Primaria, y de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.
- Dotar de apoyos extraordinarios al alumnado ACNEE y en la medida de lo posible ACNEAE, compra de material para departamento de orientación y apoyo, así como figura de ATE. Se fomentará un ambiente inclusivo en el que se derriben las barreras de acceso al currículo mediante el uso de la metodología DUA y la coeducación.
- Fomentar las actividades deportivas en el centro y fuera del mismo, como forma de adquirir habilidades básicas, normas y hábitos saludables (escuelas deportivas que nos visitan a principio de curso y participación en programa Guadavisión y programa GuadaSchool)
- Desarrollar una educación en valores (Tolerancia, respeto al compañero, convivencia, solidaridad, aceptación, sensibilidad, esfuerzo, bienestar, disponibilidad, entusiasmo, valoración, paz, confianza, responsabilidad, optimismo, orden, ...) Celebramos el festival de Navidad, carnavales, día de la Paz, día del Libro, etc.
- Realizar actuaciones para prevenir y detectar las posibles situaciones de riesgo de aparición de acoso escolar, transfobia, exclusión o violencia, ejercidas sobre las personas menores y adoptar, en su caso, las medidas educativas, sanitarias y sociales.
- Formar personas críticas que muestren una actitud racional hacia la información que recibe, la publicidad, TV, el consumo, las condiciones de salud y bienestar, educación vial, educación cívica y moral, correcto uso de las tecnologías de la información, etc.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas                |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE)                |
| Cuatro años (LOMLOE)              |
| Cinco años (LOMLOE)               |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno                                |

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo     | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|-----------|----------------|-------------|---------------------|
| 1ª Sesión | 9:00           | 9:45        | 45                  |
| 2ª Sesión | 9:45           | 10:30       | 45                  |
| 3ª Sesión | 10:30          | 11:15       | 45                  |
| 4ª Sesión | 11:15          | 12:00       | 45                  |
| Recreo    | 12:00          | 12:30       | 30                  |
| 5ª Sesión | 12:30          | 13:15       | 45                  |
| 6ª Sesión | 13:15          | 14:00       | 45                  |
| Exclusiva | 14:00          | 15:00       | 60                  |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio       |
|-------------------------|---------------------|
| Comedor de Mediodía     | Servicio de comedor |

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

-Se imparte el área de Francés, como segunda lengua extranjera en 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

-Participación en el Plan de Éxito Educativo, Prepára-T, en los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria.

-Participación en el Programa Mejora de la Competencia Lectora, en los cursos de 5 años de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria.

-Realización de un programa de voluntariado dirigido a la mejora de la lectoescritura en los cursos de 5 años, 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.

-El proyecto de centro, área transversal, va dirigido a la mejora de la lectoescritura, enfocado en la comprensión lectora. Una sesión del proyecto podrá ser desarrollada en el Aula del Futuro y otra sesión en la Biblioteca de centro (horarios establecidos para ello).

-Cada curso se trabaja un tema, hilo conductor, que se elegirá en la última CCP de junio, de cara a su desarrollo en el siguiente curso.

-Participación en el Proyecto de Innovación Educativa, Aula del Futuro. Este curso incorporará la nueva dotación de material, se realizará la formación de los docentes (Escuela 4.0 y formación en cascada) y mayor uso de este espacio con el uso de los materiales y desarrollo de metodologías activas.

-Participación en el Proyecto Hábitos Saludables Rufino Blanco, dirigido a continuar la realización de actividades del Proyecto de Escuelas Saludables.

-Jueves, día de la fruta y martes, día de los lácteos. Rankin por aulas de ambas actividades a final de mes.

- Participación en el programa centro digital mixto, con uso de libros digitales y tablets, en los cursos de 5º y 6º de Primaria en las áreas de Inglés y Matemáticas.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

## Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
  - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
  - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
  - El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
  - La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
  - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
    - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
    - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
    - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
    - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
    - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Conseguir una formación ética, moral y cívica basada en los derechos humanos y en el pluralismo ideológico es objetivo prioritario del Centro. Nuestra escuela debe transmitir a sus alumnos los valores básicos de una sociedad democrática, el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia y el gusto por el trabajo bien hecho.

Pensamos que nuestros alumnos tienen derecho a que se les corrija y estimule, a apreciar con conciencia los valores éticos y sociales, a que se favorezca en su entorno una actitud de trabajo, junto con unos hábitos de observación, reflexión, creatividad, juicio crítico, orden y limpieza en lo personal y en lo común.

Por ello la actividad educativa del Rufino Blanco se basará en los siguientes **principios**:

- Los consagrados en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos del Niño y en el 27 de la Constitución Española.
- Respetar la libertad de enseñanza para toda la comunidad educativa, sin que en ningún momento pueda verse coartada por ideologías sociales, políticas o religiosas, estando presidida la labor educativa por la objetividad y el respeto mutuo.
- Orientar educativamente a todos los alumnos.
- Gestionar democráticamente el centro mediante la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Proporcionar a los alumnos una formación humana y científica que les prepare moral e intelectualmente para su participación en la vida social y cultural.

De acuerdo con estos principios, establecemos los siguientes **objetivos**:

- Educar para la convivencia, fomentando en los alumnos los principios democráticos y de respeto a todas las personas con independencia de su raza, sexo, edad, ideología. Evitar el uso de la violencia verbal y física invitando al diálogo como medio de resolución de conflictos.

- Fomentar una educación inclusiva e intercultural que respete y valore la diversidad como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad escolar, sin ningún tipo de discriminación o exclusión por razón de nacimiento, sexo, raza, capacidad económica, nivel social, creencias morales, religiosas o políticas, así como por deficiencias físicas o psíquicas, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Promover la igualdad de oportunidades en todo momento y circunstancia.
- Propiciar situaciones donde se obre y se exprese con verdad, sencillez y honestidad
- Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la responsabilidad, disciplina, el esfuerzo personal y del trabajo autónomo para lograr metas en la vida.
- Favorecer el uso de un lenguaje adecuado, con el empleo de fórmulas de cortesía social evitando lenguaje malsonante y/o despectivo.
- Enseñar que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades.

Para la consecución de los objetivos la comunidad educativa ha elaborado la carta de convivencia en la que se reflejan los **valores** que servirán de compromiso a toda la comunidad educativa de nuestro centro

## CARTA DE CONVIVENCIA

La carta de convivencia del CEIP Rufino Blanco, recoge los principios y valores que orientan la convivencia, y tiene como principal objetivo crear un clima en el que, a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se facilite la educación de los alumnos y alumnas en los valores de respeto de los derechos humanos, y de los valores y principios recogidos en la Constitución española.

- 1.-ASISTIMOS CON PUNTUALIDAD: Valoramos la asistencia puntual y regular al centro, y justificamos las faltas de asistencia respetando los tiempos y los espacios para ello.
- 2.-SOMOS AMABLES Y EDUCADOS: saludamos a los compañeros, a la conserje, a los profesores, etc. Pedimos las cosas por favor y damos las gracias.
- 3.-NUESTROS PROFESORES NOS ENSEÑAN: Atendemos las explicaciones del profesor, hacemos nuestras tareas y traemos el material necesario para todas las áreas. No traemos juguetes ni dispositivos tecnológicos.
- 4.-VENIMOS A APRENDER: Trabajamos en silencio, sin molestar y sentados correctamente, respetando el turno de palabra y utilizando un tono de voz adecuado.
- 5.-RESPETAMOS EL MEDIO AMBIENTE: Utilizamos las papeleras reciclando tanto en clase

como en el patio. Ahorramos luz y agua.

6.-NOS IMPORTA NUESTRO CUERPO. Cuidamos la higiene personal, venimos con ropa adecuada y limpia. Practicamos deporte y nos alimentamos de manera saludable.

7.-CONVIVIMOS PERSONAS DE DIFERENTES CULTURAS, eso nos enriquece. Nos escuchamos y respetamos las ideas y opiniones de los otros.

8.-RESOLVEMOS CONFLICTOS: Hablamos diciendo la verdad, escuchamos y llegamos a un acuerdo.

9.-EL COLEGIO ES DE TODOS. Cuidamos el mobiliario, las instalaciones del colegio y el material propio y el de los compañeros.

10.-CONSIGAMOS UN AMBIENTE RELAJADO EN EL COLEGIO. Nos desplazamos tranquilamente por el aula, los pasillos y las escaleras. No corremos ni gritamos por las zonas comunes.

11.-APRENDEMOS DEL ENTORNO: Aprovechamos los recursos del centro y de las instituciones cercanas y contamos con la colaboración de las familias.

El colegio es lugar de encuentro y COMUNIDAD DE APRENDIZAJE para la vida futura. Este es nuestro compromiso desde el valor primordial del ESFUERZO COMPARTIDO.

Esta carta ha sido elaborada con la participación del profesorado, del personal no laboral, del alumnado y de las familias y firmada por los representantes de la Comunidad Educativa.

La carta de convivencia está expuesta en todas las dependencias del centro. A partir de ella, se elaborarán las normas de aula, a principio de curso.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las **programaciones didácticas** son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y

evaluación de cada área del currículo. Son elaboradas por el profesorado que imparte la materia, existiendo una coordinación entre los docentes del mismo nivel o los especialistas que imparten un mismo área.

El currículo de las áreas publicado mediante los decretos de Infantil y Primaria, establece los elementos fundamentales para las programaciones didácticas, que deben respetarse para la realización de dichas programaciones.

Al inicio de cada curso escolar, las PP.DD se realizarán mediante la herramienta Cuaderno de Evaluación de EducamosCLM considerando todos los apartados que en ésta se especifican:

- competencias específicas
- criterios de evaluación
- unidades de programación
- otros apartados, pudiéndose incluir orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas, atención a la diversidad, materiales y recursos didácticos y actividades complementarias.
- en las programaciones se reflejarán los planes y programas del centro. En 5º, y 6º de Educación Primaria se abordará el Programa Prepara-T. En 5 años y 1º de Educación Primaria se abordará el Programa Mejora de la Competencia Lectora.

Tras la realización de la programación didáctica, se elaborará la programación de aula a lo largo del curso académico, evaluando con esta herramienta al alumnado en cada uno de los trimestres.

La programación de aula se realizará en formato papel, especificando lo que se va a trabajar en cada sesión de un día lectivo, dejándola en un lugar visible, dentro del aula.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso              | Materias                                     | ANNO |
|--------------------|----------------------------------------------|------|
| Tres años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía                       | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno     | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |

|                                   |                                                   |      |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|------|
| Tres años (LOMLOE)                | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Tres años (LOMLOE)                | Religión Católica                                 | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE)              | Religión Católica                                 | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE)               | Religión Católica                                 | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Segunda lengua extranjera: Francés                | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Segunda lengua extranjera: Francés                | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos             | 2022 |

|                                   |                                                   |      |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------|------|
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas                                       | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística                               | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física                                  | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica                                 | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Segunda lengua extranjera: Francés                | 2023 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se ofertan ámbitos.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

-Proyecto de centro, área transversal, dirigido a la mejora del ámbito lingüístico, fomentando la mejora de la comprensión lectora. Se realizarán actividades como: representaciones teatrales, lecturas grupales, lecturas en voz alta, fichas de comprensión lectora con preguntas; memorización de poemas, textos, retahilas, refranes...., etc.

Una sesión se podrá desarrollar en el Aula del Futuro (según horario) y otra sesión en la Biblioteca del centro (según horario).

La coordinadora del Programa de Mejora de la Competencia Lectora y la coordinadora del Plan Lector podrán coordinarse con las tutoras para facilitar actividades y materiales.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
    - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
    - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
    - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
    - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
    - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
    - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

-Participación en el Plan de Éxito Educativo, Prepara-T, dirigido a los alumnos y alumnas de 5º y 6º de Educación Primaria.

-Participación en el Programa Mejora de la Competencia Lectora, dirigido a los alumnos y alumnas de 5 años y 1º de Educación Primaria.

Se adjunta dicho plan en el apartado "documentos de centro".

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

**Justificación:** Entorno a la competencia ciudadana, formación ante emergencias de protección civil.

- **Programas CLM**

**Justificación:** -Formación DUA de accesibilidad al currículo y la codocencia relacionados con el Plan Prepara-T.-Formación en PRL-Formación DUA con el Programa Mejora de la Competencia Lectora.

- **Transformación digital**

**Justificación:** Participación en el Proyecto de Innovación, Aula del Futuro. Formación específica del profesorado en cortadora laser, impresora 3D, gafas de realidad virtual... Formación en robótica (Escuela 4.0)

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

## Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre                 | Estado     | Descripción                    | Fecha      |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 27-10-2025 |

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre       | Estado     | Descripción                    | Fecha      |
|--------------|------------|--------------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | Informe Plan Digital 2025/2026 | 27-10-2025 |

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre  | Estado     | Descripción     | Fecha      |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | PLAN DE LECTURA | 27-10-2025 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre                                    | Estado     | Descripción                                  | Fecha      |
|-------------------------------------------|------------|----------------------------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LECTORA | 27-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES      | 27-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL                      | 27-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO DE INNOVACIÓN, AdF                  | 27-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMA Hábitos Saludables Rufino Blanco    | 27-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO DE GESTIÓN 2025-2026                | 27-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMACIÓN EOA                             | 27-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMACIÓN Comedor Escolar                 | 27-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROGRAMA EcoEscuelas                         | 27-10-2025 |